



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

IE-15528

SC-00386

AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022 ✓

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de **ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADOS-AUIP**; NIT. No. 444444253; la Orden de Servicio SC-1213 -2022, por la suma de seis millones setecientos mil pesos (\$6.700.000,00 M/cte), por concepto de **PAGO DE LA MEMBRESÍA ANUAL ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSGRADOS- AUIP, PARA LA VIGENCIA 2022 (FACTURA: 310/22 A)**, LA CUAL PERMITE A LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS ACCEDER A SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN SOBRE LOS POSTGRADOS QUE SE OFRECEN, COLABORA EN PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA, ACREDITACIÓN Y ARMONIZACIÓN CURRICULAR DE ESA OFERTA ACADÉMICA, FACILITA LA MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE PROFESORES Y ESTUDIANTES, INCENTIVA EL TRABAJO ACADÉMICO E INVESTIGADOR A TRAVÉS DE REDES DE CENTROS DE EXCELENCIA EN DIVERSOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO, AUSPICIA EVENTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS QUE ESTÁN CLARAMENTE RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN AVANZADA Y ORGANIZA CURSOS ITINERANTES INTERNACIONALES EN TEMAS DE INTERÉS PARA PROFESORES Y DIRECTORES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO Y DOCTORADO., con la disponibilidad presupuestal No. 1301 del 23 de marzo de 2022 y cargo al rubro de OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

División de Recursos Físicos
Sección de Compras

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de seis millones setecientos mil pesos (\$6.700.000,00 M/cte), conforme se especifica en los soportes anexos a nombre de **Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (CIF: G37331915)** Banco Santander. CALLE ZAMORA, 6-12 - 37002 Salamanca (España). **IBAN ES84 -0049 -1843 -4126 -1018 -6153. SWIFT: BSCHESMM.** Se adjunta el Certificado de Titularidad Bancaria (CTB) de la cuenta bancaria de la AUIP

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra o servicio cancelado mediante la modalidad de transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor **ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES** del contrato quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.

MIRNA JIRON POPOVA
Firmado digitalmente
por MIRNA JIRON POPOVA
Fecha: 2022.08.22
11:02:05 -05'00'

MIRNA JIRON POPOVA
Vicerrector Académico
Ordenador del Gasto

Proyectó Ximena Montealegre V. – Sección Compras